

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.488/2014

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento dicta Resolución en fecha 16 de junio de 2014, y número de registro 8.160, de fin de ejecución subsidiaria sobre el inmueble sito en calle Loja, número 74 de esta localidad, tras la declaración legal de ruina del mismo, siendo a la propiedad, herederos de don Rafael Ávalos Pérez, a quienes se ordena la demolición total del resto de la edi-

ficación situada en la citada dirección.

Desconocido el domicilio de los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en el BOP de Córdoba para el cumplimiento del trámite de notificación de la resolución.

Priego de Córdoba, a 16 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.